

## COMUNICADO DE PRENSA

C. 95

**¡Atención! empresas de Boyacá que deseen producir dotaciones para personal médico**

**Gobierno Nacional abre convocatoria para la confección bata manga larga antifluido o laminada, gorros, polainas, gafas, guantes de vinilo, guantes de látex estériles y no estériles, mascarilla quirúrgica y tapabocas N95.**

**Tunja, 15 de abril de 2020. (UACP).** Ante la situación que se enfrenta a nivel mundial por el Covid-19, el Gobierno Nacional invita a las empresas que estén interesadas en confeccionar elementos de bioseguridad médica a inscribirse en la página [www.coronaviruscolombia.gov.co](http://www.coronaviruscolombia.gov.co), sustentada en el cumplimiento de las normas del Invima y el Icontec, quienes han hecho acompañamiento al proceso. La vicepresidenta de la República, el Ministro de Comercio, y el Gerente para la Atención Integral del Covid-19, hicieron la convocatoria e informaron que, con 3.800 empresas de confección, plástico y cosméticos, inició el plan del Gobierno Nacional para la construcción del inventario estratégico de estos elementos vitales para atender la demanda de los próximos seis meses, frente al avance del Coronavirus en el país.

‘Empresarios por el Empleo’ es la convocatoria a través de la cual el Gobierno ha invitado a las empresas de textiles y confecciones colombianas y extranjeras a convertirse y reorientar su labor hacia la fabricación de prendas de protección médica.

“Todos tenemos que cuidar al personal de la salud. Por tanto, buscamos garantizar las mejores condiciones para ellos y para el país: Los mejores proveedores, las mejores calidades, los mejores tiempos de entrega y los mejores precios. Una vez el Gobierno haga esta compra de manera centralizada, serán las EPS, las IPS, la ARL, las que doten a cada uno de los hospitales, a sus distintas unidades”, dijo la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez.

Los elementos priorizados por el Gobierno para la producción interna son nueve: Bata manga larga antifluido o laminada, gorros, polainas, gafas, guantes de vinilo, guantes de látex estériles y no estériles, mascarilla quirúrgica y tapabocas N95.

“El 90% de las casi 4 mil empresas que han atendido hasta ahora el llamado del Gobierno, son micros y pequeñas, hay una gran rapiña en el mercado internacional por este tipo de productos de bioseguridad, razón por la cual se decidió solventar esta necesidad internamente, sin renunciar totalmente a las importaciones”, explicó el ministro de Comercio, José Manuel Restrepo.

## COMUNICADO DE PRENSA

Destacaron que hoy se cuenta con una fuente de recursos permanente para proteger la vida de la primera línea de defensa contra el virus: los profesionales de la salud. “Ha sido muy satisfactorio encontrar la disposición de ayuda de todos los confeccionistas y textileros del país para reconvertir las empresas y mantener a sus trabajadores cumpliendo las normas de aislamiento que esta coyuntura exige”.

Así, se busca aplanar la curva del virus y, al mismo tiempo, la del desempleo que es sinónimo de pobreza, pues en Colombia el sector de confecciones genera cerca de 800 mil empleos, de los cuales unos 550 mil provienen de pequeñas y medianas empresas.

“Estamos motivando a que las 9.000 empresas que hacen parte de la cadena textil y confecciones, se vuelvan los mejores proveedores para muchos países en dotación para el personal de la salud. Nuestra prioridad es tener material más que abundante para nuestros médicos, pero también queremos ver la posibilidad de que se puedan exportar estos elementos a vecinos de Colombia que hoy no tienen la facilidad de importar”, insistió la Vicepresidenta.

Por su parte, el gerente para la atención integral del Covid-19, Luis Guillermo Plata, señaló que esta es una plataforma que recoge las diferentes ofertas que tienen y que están llenos de solicitudes, “lo importante ahora es recogerlas en un solo lugar, para estudiarlas, organizarlas y proceder para ayudar a proteger a Colombia”.

Fueron enfáticos en reiterar que, aunque el Gobierno está comprando una cantidad significativa de productos para apoyar y reforzar las necesidades del sector salud en todo el país, esto no exime a las EPS, IPS y ARL de dotar a los trabajadores de los elementos necesarios para el ejercicio de su labor. “El Decreto 500 determinó que las ARL deben destinar un porcentaje de los recursos de las cotizaciones para atender esta eventualidad”.

Precisaron que el Gobierno está firme y comprometido con los profesionales de la salud del país, con la protección de la vida de los colombianos y con la salvaguarda del empleo en todas las regiones del país. **(Fin / Yanneth Fracica / UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo**